



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

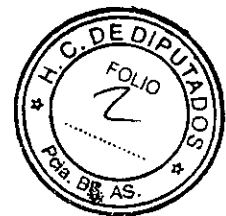
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de sus organismos competentes, y a la mayor brevedad posible informe a esta Honorable Cámara, sobre los distintos aspectos relacionados con la modalidad delictiva denominada "salideras bancarias", desde el año 2009 hasta la actualidad, a saber:

1. Indique si existen estadísticas sobre esta temática, diferenciadas entre los distintos municipios. En caso afirmativo, se remita dicho registro.
2. Indique si existe un Plan de coordinación conjunta entre la Nación, la Provincia de Buenos Aires y los distintos municipios para erradicar la modalidad delictiva conocida como "salideras bancarias". En caso negativo, explique los motivos.
3. Indique cuáles han sido las medidas que se llevaron a cabo, desde el año 2009 hasta la actualidad, para disminuir o erradicar esta modalidad delictiva.
4. Indique si se han realizado campañas de prevención, a través de los organismos que correspondan. Detalle cuáles y cuándo.
5. Indique con qué periodicidad se han reunido con las autoridades del Banco Central de la República Argentina, a efectos coordinar la implementación de nuevas medidas de seguridad en las entidades financieras comprendidas en la Ley Nacional 21.526.
6. Mencione todo otro dato de interés.


MÓNICA LÓPEZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

La violencia que se expande por el territorio de la Provincia de Buenos Aires como una enfermedad, asume diversas modalidades; las "salideras de bancos", atento indica un informe de la Policía Federal, sostiene que sólo en la región del Gran Buenos Aires 'se producen 8 de estos crímenes cada semana' (B.B.C Mundo. 5/8/2010).

Este tipo de comisión de delito ha alcanzado en los últimos tiempos cifras preocupantes en el territorio de toda la república. Según estadísticas oficiales durante el período 2009 se produjeron un promedio de 400 salideras mensuales, manifestándose un incremento del 40% con respecto al período del 2010.

La manifestación de esta conducta delictiva no sólo atenta contra el patrimonio de las personas, sino contra su inseguridad física. La violencia con la que se lleva a cabo, en más de una ocasión, suele terminar con la vida del damnificado.


Cabe destacar, que la Asociación Bancaria de la República Argentina manifestó que "La seguridad de los bancos esta descuidada"; sin embargo, para los bancos "La salidera es un robo que ocurre puertas afuera, en la calle. Por lo tanto, es un problema exclusivo de la policía". (Diario "El Atlántico". Agosto 2010).

No obstante ello, lo cierto es que deviene necesario generar objetivos generales en materia de seguridad para la prevención del delito, la movilización de todos los sectores de la comunidad compartiendo una misma visión, desarrollando una base institucional y un trabajo conjunto que permitan prevenir la comisión de estos hechos delictivos.

En este sentido, cobran vital importancia las acciones preventivas que deben llevar a cabo los organismos pertinentes de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de verificar las medidas de seguridad que deben adoptar las entidades financieras en el marco de la comunicación A/3390 (de seguridad del Banco Central de la República Argentina) mediante parámetros protocolares y de pautas globales de seguridad bancaria, aplicadas en cada caso y atento la modalidad de cada una de ellas, estableciendo contactos con los responsables de seguridad de cada entidad bancaria, a fin de coordinar acciones con los mismos.

Por último, como sostiene el experto de seguridad del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED) Alberto Binder, en cuanto a las medidas que intenta implementar el Ejecutivo Bonaerense con relación al tema objeto del presente, "pueden ayudar, pero el Estado debe ejercer un control mayor de la seguridad en las entidades bancarias."

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


MÓNICA LÓPEZ
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires